



Acuerdo de Concejo

N°019-2024-A-MDSP

Samuel Pastor, 20 de febrero 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 19 de febrero del 2024, pedido del Alcalde Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera, y;

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley que Aprueba la Reforma Constitucional, Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, además representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, Conforme al art. 10° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades les corresponde a los regidores integrar, concurrir y participar en sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, mediante el artículo N° 39° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, mediante el pedido del Sr. Alcalde Jonathan Ronny Machado Rivera, donde solicita se apruebe la propuesta de las comisiones de los regidores siendo de la siguiente forma:

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Presidente: Britany Thais Fernández Chambi

Secretario : José Luis Cruces Montoya

Vocal : Frank Joel Huamani Huamani

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZA Y DESARROLLO SOCIAL

Presidente: José Luis Cruces Montoya

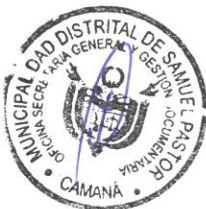
secretaria: Noemi Patricia Supho Velásquez

vocal : Aldo Roland Naventa Ataucuri

COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Frank Joel Huamani Huamani

Secretario : José Luis Cruces Montoya





'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'



Vocal : Noemi Patricia Supho Velásquez

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Presidente: Noemi Patricia Supho Velásquez

Secretario : Aldo Roland Naventa Ataucuri

Vocal : Britany Thais Fernández Chambí

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA E IMAGEN INSTITUCIONAL

Presidente: Aldo Roland Naventa Ataucuri

Secretaria : Britany Thais Fernández Chambí

Vocal : Frank Joel Huamani Huamani

Que, mediante artículo 77° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2020-MDSP, establece que: Las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo que tienen la finalidad de ejecutar las investigaciones, los estudios y propuestas, sobre asuntos que este le encomiende.

Que, por su parte el artículo 94° del mismo cuerpo normativo (Reglamento Interno de Concejo), establece que Las Comisiones permanentes los regidores integran no menos de 3 miembros (presidente, secretario, vocal).

Que, mediante el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2024, y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **Unanimidad con la dispensa de la lectura y aprobación del acta**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la **Conformación De Las Comisiones Permanentes Del Concejo Municipal De La Municipalidad Distrital De Samuel Pastor**, para el periodo 2024, conforme a los considerandos expuestos, cuyas comisiones y miembros se detalla a continuación:

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y DESARROLLO URBANO

Presidente: Britany Thais Fernández Chambí

Secretario : José Luis Cruces Montoya

Vocal : Frank Joel Huamani Huamani

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZA y DESARROLLO SOCIAL

Presidente: José Luis Cruces Montoya

secretaria: Noemi Patricia Supho Velásquez

vocal : Aldo Roland Naventa Ataucuri

COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES y DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Frank Joel Huamani Huamani

Secretario : José Luis Cruces Montoya





'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Vocal : Noemi Patricia Supho Velásquez

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO y RACIONALIZACIÓN

Presidente: Noemi Patricia Supho Velásquez

Secretario : Aldo Roland Naventa Ataucuri

Vocal : Britany Thais Fernández Chambí

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA E IMAGEN INSTITUCIONAL

Presidente: Aldo Roland Naventa Ataucuri

Secretaria : Britany Thais Fernández Chambí

Vocal : Frank Joel Huamani Huamani

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de concejo a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, así como en la página Web y/o portal de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor. (WWW.munisamuelpastor)

REGÍSTRESE, CUMPLASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Abg. Dúlzio V. Dueñas Quispe
(e) OFICINA SECRETARÍA
GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE

